

# Las conmemoraciones de la Independencia en la ciudad capital de la República Federal de Centroamérica: entre fiestas cívicas y actividades religiosas (1823-1830)

<sup>1</sup> Julio José Sevilla Galeano

<sup>2</sup> José Manuel Cardona Amaya

## Resumen

El 15 de septiembre de 1821, las cinco provincias que componían el Reino de Guatemala, se declararon independientes del Imperio Español. Esta fecha es conmemorada en los calendarios cívicos de estos cinco Estados y es la celebración secular a la que se le otorga mayor reverencia, uniendo a los distintos actores políticos de los países. Esta fiesta fue instaurada en 1823, por la Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas de Centroamérica y sufrió rápidas transformaciones en su método de ejecución. En este artículo se exploran las primeras celebraciones de la independencia en la República Federal de Centroamérica, desde 1823 hasta 1830, con el propósito de comprender cómo esta se fue configurando hasta adquirir una forma consolidada.

**Palabras clave:** bicentenario, independencia, república, fiestas, patriotismo

## The commemoration of the Independence in the capital city of the Federal Republic of Central America: between civic festivities and religious activities (1823-1830)

## Abstract

On September 15, 1821, the five provinces that made up the Kingdom of Guatemala declared themselves independent from the Spanish Empire. This date is commemorated in the civic calendars of these five States and it is the secular celebration to which the greatest reverence is granted, uniting the different political actors of the countries. This festival was established in 1823, by the Constituent Assembly of the United Provinces of Central America and underwent rapid changes in its method of execution. This article explores the first celebrations of independence in the Federal Republic of Central America, from 1823 to 1830, with the purpose of understanding how this was configured until it acquired a consolidated form.

**Keywords:** bicentennial, independence, republic, holidays, patriotism

<sup>1</sup> Licenciado en Historia por la UNAH y egresado de la maestría en Historia Social y Cultural en la misma institución. Docente del departamento de Ciencias Sociales/UNAH-TEC-DANLÍ y docente de la Universidad Politécnica de Honduras. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-8930-0346> / Correo electrónico: julio.sevilla@unah.edu.hn

<sup>2</sup> Máster en Historia Social y Cultural. Docente del Departamento de Historia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-4870-5619> / Correo electrónico: jmcardona@unah.edu.hn

## Introducción

El 1 de julio de 1823 las Provincias centroamericanas reunidas en una Asamblea Constituyente comenzaron a definir un proyecto político y jurídico encaminado a la construcción del Estado moderno inspirado en el constitucionalismo liberal y en conceptos modernos como la soberanía nacional. En este contexto, se comienzan a incorporar elementos constitutivos de la nación como fue el decreto del 1 de septiembre de 1823 en el que se establecía la conmemoración cívica del 15 de septiembre de 1821 como fecha de la independencia de España.

Este acto festivo respondía al interés de inventar una tradición significativa con la que representar la ruptura política con el régimen monárquico español y el aniversario de la Patria y, por ende, fijando en el calendario cívico un acontecimiento al que se le incorporaba significados modernizadores con los que legitimar a la República. En el caso de Guatemala, a esta ceremonia cívica también se acompañaban actos religiosos como muestra de la estrecha relación entre la Iglesia Católica y el Estado, así como la permanencia de creencias cristianas en los discursos conmemorativos de la Independencia de Centroamérica.

Por lo anterior, este artículo analiza la función ideológica que tuvieron las conmemoraciones oficiales del 15 de septiembre de 1821 en el Estado de Guatemala durante el período de 1823-1830 a partir de la permanencia de rituales religiosos de la colonia y la incorporación de valores modernos, su adecuación discursiva durante los conflictos políticos y su funcionalidad para legitimar a la República Federal de Centroamérica.

## Marco referencial

La fiesta cívica de la Independencia ha sido abordada por la historiografía centroamericana como parte del proceso de construcción del Estado nacional, analizando como esta práctica festiva ha pasado por diversas transformaciones como reflejo de la configuración del Estado durante el siglo XIX. El historiador David Díaz Arias (2002) ha estudiado la presencia de elementos religiosos en las fiestas de la Independencia de

Costa Rica durante los años de 1821-1874. En este sentido, ante un poder civil que se organizaba y la ausencia de una imagen que ofrecer, las élites políticas incorporaban la presencia eclesiástica en las fiestas cívicas como forma de legitimar estas actividades, siendo la iglesia un espacio oficial para la ceremonia cívica.

Por las características que tuvo la conmemoración de la Independencia en Guatemala durante el período de 1823-1830, se define a esta fiesta cívica siguiendo la conceptualización elaborada por María Garrido Asperó (2006) para el caso mexicano, entendiéndose como aquellos actos festivos institucionalizados que eran considerados por las autoridades políticas como dignos de celebración y estaban relacionados con expresiones de lealtad a la Independencia y a la república.

Esta fiesta cívica se caracteriza por emanar del poder civil con la participación de la Iglesia Católica a través de las misas, sermones o la presencia de la jerarquía eclesiástica. La presencia eclesiástica no volvía necesariamente religiosa a esta festividad; pues su motivación y papel principal lo desempeñaban los símbolos del Estado y a significados modernos incorporados como la igualdad ante la ley, los gobiernos representativos y la nación independiente (pp. 16-18).

## Estrategia metodológica

Este trabajo tiene un alcance descriptivo con un enfoque cualitativo siguiendo la técnica del Análisis de Contenido sugerida por José Piñuel Raigada (2002). El análisis de Contenido fue seleccionado por ser una herramienta hermenéutica que consiste en un procedimiento metodológico enfocado en procesar textos y discursos e interpretarlos de acuerdo al contexto en el que fueron elaborados, transformando la información en un nuevo texto producto del registro y análisis de los datos.

Las fuentes de información consistieron en proclamas oficiales del gobierno y escritos en las gacetas y periódicos de la época, mismas que se delimitaron intencionalmente de acuerdo a los objetivos de la investigación. Posteriormente se registraron los textos, se definieron las categorías de análisis y se elaboró un protocolo de análisis en el que se integró la información segmentada y su

registro en fichas de análisis. Durante la elaboración de las categorías y análisis de la información también se consideró el contexto histórico y los actores políticos que enunciaban estos discursos, así como los significados atribuidos a las fiestas cívicas durante la época colonial y en los años posteriores a la independencia de 1821.

## Resultados de la investigación

El primero de septiembre de 1823, el triunvirato del poder ejecutivo que gobernaba Centroamérica decretó la observación festiva del 15 de septiembre de cada año, en conmemoración de la independencia de España (Villacorta, Rivera y Molina, 1823). Este mismo decreto sería posteriormente citado para justificar esta celebración, como lo demuestra el testimonio de Córdova en 1827 (Córdova, 1827). El decreto de promulgación contiene doce numerales, en los cuales se describe el proceso a seguir, mezclándose muestras de caridad pública con ceremonias religiosas. La celebración cívica se reservaba para la noche del 15 de septiembre, consistiendo de un concierto en la casa de la municipalidad. Al contrario, las prácticas religiosas abarcaban gran parte de la celebración, eclipsando el rol que jugaba el gobierno secular.

Las festividades iniciaban el 14 de septiembre, debiendo los jueces eclesiásticos y los militares realizar una visita a las cárceles, para otorgar un indulto a los delitos comunes, según lo establecido en la Constitución de la Monarquía Española de 1812. Concurrentemente, las autoridades de la municipalidad debían de asistir a los hospitales para distribuir limosna entre los enfermos, no excediendo la cantidad total los cien pesos. A las doce de mediodía las iglesias estaban ordenadas a replicar las campanas y, en la noche, cuando se concluyeran las oraciones, se culminarían con una refriega de artillería.

Este día de preparación simulaba las festividades durante el mandato del Imperio Español en Centroamérica, en las cuales también se indultaba a los presos por gracia del Rey y se ejecutaban otros actos de caridad. De la misma manera, el nuevo gobierno republicano emulaba la relación que el Rey tenía con la Iglesia Católica, de la cual era patrono y súbdito a la vez. El 15 de septiembre daba por iniciada la celebración, con

una misa de acción de gracias, que por decreto debía de ser celebrada por el Arzobispo de Guatemala, cantándose un *Te Deum*, en el cual se atribuía a Dios todo el crédito de los buenos sucesos. A la misa estaban obligados a asistir los diputados, los jefes militares y los empleados de la hacienda pública, sentados ante el altar según orden jerárquico. La apertura del evento se realizaría por el Presidente de la Asamblea Constituyente, quien sería recibido ante la Iglesia Catedral de la siguiente manera:

El presidente de la diputación de la Asamblea precidirá [sic] el acto: ésta saldrá en coches desde el edificio de sus secciones [sic], hasta la Iglesia, y en el atrio de ella será recibida por toda la asistencia, y por el Cabildo Eclesiástico. Los cuerpos militares de la guarnición se presentarán formados en la plaza mayor, frente al templo: saludarán con tres salvas durante la función; y harán los honores debidos á la diputación de la Asamblea (Villacorta, Rivera y Molina, 1823, p.2).

Después de la ceremonia religiosa, a la doce del mediodía, se ofrecería un festín en las casas municipales, invitándose, además de las autoridades políticas, a dos artesanos de cada parroquia y a dos reclutas militares de cada destacamento. Posteriormente, a las cuatro de la tarde se presentarían dos premios: el primero, dado por la municipalidad, consistía en diez pesos para los cuatro mejores alumnos de las escuelas de primeras letras; el segundo, dado por el cura de parroquia, consistía en 50 pesos, que serían dados a una joven honrada y pobre que hubiera contraído matrimonio entre el 24 de junio y el 15 de septiembre.

La celebración de la Independencia durante el año de 1824 merece especial atención, porque la fecha del 15 de septiembre fue seleccionada por la Asamblea Nacional Constituyente para que se instalase el Congreso Constituyente del Estado de Guatemala. Escoger esa ocasión no fue coincidente, pues los asambleístas querían aprovecharse de la carga simbólica de la Independencia de Centroamérica para brindar legitimidad a sus actos. La celebración se condujo según lo establecido en el decreto de 1823, con un agregado importante: después de la misa de acción de gracias se realizó un juramento de parte de los congresistas (Díaz, 1824, pp.1-2).

Con el inicio de la Guerra Civil de la Federación Centroamericana, las celebraciones de la Independencia sufrieron algunas alteraciones discursivas, aumentando las apelaciones a la religión para sostener la credibilidad del gobierno federal y estatal de Guatemala. En 1827, año del inicio de la guerra, la situación de inestabilidad previno la realización fastuosa de la efeméride. Ante tal situación, José Francisco Córdova comunicó a los municipios de Guatemala que: "por lo menos en las cabeceras de distritos haya misa de acción de gracias, con Te Deum" (Córdova, 1827, p. 95).

En la capital de la República Federal, se efectuó la tradicional misa de acción de gracias, pero se le dio un mayor énfasis al aspecto militar, ordenándosele a los altos mandos del ejército que acompañasen y participasen en todas las actividades de la municipalidad (Córdova, 1827b, pp. 96). El Jefe de Estado de Guatemala, Mariano de Aycinena, aprovechó la celebración de la Independencia de 1827 para realizar un acto propagandístico que le ganaría la ventaja moral por sobre sus enemigos: liberar de las cárceles a los soldados salvadoreños, como se lee a continuación:

Este es el caso en que se hallan los soldados, hechos prisioneros en Arrazola, y que hoy están presos en la cárcel de esta ciudad: ellos escitan [sic] la compasión del ejecutivo del Estado: ellos merecen la del supremo de la República; y el honor del país, unido al grande objeto de las festividades que este día, ecsije [sic] que se dé un rasgo de piedad en favor de aquellos infelices (Aycinena, 1827, p. 99).

La liberación de estos presos de guerra no se hacía por la magnanimidad del Estado, sino para comunicar la superioridad moral de la posición guatemalteca frente a sus enemigos salvadoreños. Al relacionar la celebración de la Independencia con la liberación de los presos, Mariano de Aycinena estaba otorgando un poder simbólico a la fecha, a la vez, dando al Estado de Guatemala la capacidad de ejercer esta nueva potestad. De este modo, se buscaba incrementar la legitimidad de la causa federal, al presentarse al Estado de Guatemala como el ejecutor de la voluntad de la Independencia.

Desde 1823, el cristianismo había dado

significado a los eventos de la Independencia y su celebración, no obstante, en 1828, esto cambió. Las circunstancias eran distintas, habiendo entrado en escena el General Francisco Morazán, quien con sus ejércitos había expulsado las armadas federales de El Salvador y amenazaba con penetrar en territorio guatemalteco. Confrontado con un escenario adverso, Mariano de Aycinena decidió expedir una proclama, en la cual enmarcó la celebración de la Independencia en torno al patriotismo guatemalteco (Aycinena, 1828). Este cambio es significativo, pues no solamente se estaba quitando a Dios de su papel preeminente en la Independencia, sino que también se reforzaba el localismo de Guatemala, en detrimento del nacionalismo federalista que se promulgaba desde la capital de la República.

En 1829, año del triunfo de Morazán, se practicaron las mismas ceremonias de años anteriores, con la adición de discursos adicionales que condenaban al antiguo régimen federal (Mayorga, 1829, p. 29). En 1830, una vez Morazán fue electo Presidente de la Federación Centroamericana, se adoptó una ceremonia que daba realce al nuevo mandatario, asociándolo con el logos del catolicismo, como había sido la costumbre desde 1823. En el siguiente pasaje se describe el cortejo de celebraciones del 15 de septiembre de 1830:

Hizo su entrada pública en la Capital de la República el nuevo Presidente General Francisco Morazán, a la misma hora que en la Santa Iglesia Catedral se celebraba la función religiosa en acción de gracias por aquel fausto suceso. El Secretario de relaciones y los jefes civiles y militares de la República, salieron con un escuadrón de caballería a encontrarlo hasta la casa de Solares, dos leguas distante de esta Ciudad. En el pueblo de Admolonga o ciudad vieja, lo felicitó una comisión de la municipalidad acompañada de un gran número de personas de todas clases.-Desde la Iglesia del Calvario hasta la casa que se le tenía preparada cerca del palacio, estaban todas las calles colgadas de damascos y adornadas las puertas y ventanas de vistosos gallardetes, que demostraban muy bien el júbilo de este vecindario. En el mismo Calvario lo esperaba una gran orquesta, la que rompió en marcha en medio de un numeroso pueblo, que en el ardor de su entusiasmo vitoreaba a

su Libertador y al nuevo Jefe de la nación (Editorial, 1830, pp. 129-130).

En el pasaje anterior se aprecian tanto elementos de continuidad como de cambio discursivo. Por una parte, la misa de acción de gracias seguía siendo un elemento constituyente de la celebración de la Independencia, al igual que la utilización de las iglesias como puntos cardenales en las procesiones. Por otro lado, en vez de que la máxima autoridad política procesase hacia la Iglesia, este era conducido hacia esta por una escolta militar y recibido a las puertas del templo por una banda musical. En apariencia no había cambiado mucho, sin embargo, en términos discursivos, el símbolo principal, había pasado de ser la gracia de Dios a la figura de Morazán, quien ahora era referido como "libertador". Esta alteración en los elementos del discurso permite establecer que, para las celebraciones de la efeméride de la Independencia en 1830 se había originado una nueva fuente de legitimación del régimen federal centroamericano. Desde entonces, no sería Dios quien había facilitado la Independencia, sino Francisco Morazán y sus tropas quien había garantizado la existencia del Estado, arrebatándolo de las manos de aquellos que llamaban "usurpadores".

## Conclusiones

La presente investigación reveló que las fiestas celebradas en conmemoración a la efeméride de la independencia de Centroamérica sufrieron una evolución temprana. En primera instancia, estas se festejaron siguiendo las rúbricas del Imperio Español, centrándose en el aspecto religioso y el agradecimiento a Dios. Pero, con la llegada de la Guerra Civil Centroamericana en 1826, dieron un vuelco hacia el patriotismo de los pueblos, reconociéndoles su labor en la libertad de Centroamérica. Una vez Francisco Morazán triunfó sobre los conservadores y fue electo democráticamente como presidente de la Federación, las celebraciones se inclinaron a honrar su figura.

## Referencias bibliográficas

Arias, D. (2002). Invención de una tradición: la fiesta de la independencia durante la construcción del Estado costarricense, 1821-1874. *Revista Historia*, (45), pp. 105-162.

Aycinena, M. (1827). El 15 del corriente el Jefe del Estado puso en manos del Vice-Presidente de la República la esposición que dice así. *Gazeta del Gobierno*, 1 (24,25), p. 99.

Aycinena, M. (1828). Proclama el jefe de Estado al pueblo de Guatemala. *Gazeta del Gobierno*, 1 (66), pp. 287-289.

Córdova, J. (1827). Fiestas Cívicas. Circular a los jefes departamentales. *Gazeta del Gobierno*, 1 (23), p. 95.

Córdova, J. (1827b). Al comandante general de las armas del Estado. *Gazeta del Gobierno*, 1 (23), pp. 95-96.

Díaz, A. (1824). *Por acuerdo del Congreso acompañamos a U. copia autorizada de la Acta de su instalación, para que haciéndola imprimir y circular en todos los pueblos del Estado, disponga de su publicación en la corte*. Antigua de Guatemala: Asamblea del Estado de Guatemala.

Editorial. (1830). El 15 del presente, aniversario del gran día. *Gazeta Federal*, 1 (17), pp. 129-131.

Garrido, M. (2006). Fiestas cívicas históricas en la ciudad de México: 1765-1823. México: Instituto Mora.

Mayorga, J. (1829). Discurso pronunciado en el Palacio por el secretario de Estado y del despacho de Hacienda el 15 de éste, en conmemoración de nuestra feliz independencia. *La Antorcha Centro-Americana*, 1 (8), pp. 29-32.

Piñuel, J. (2002). Epistemología, metodología y técnicas de análisis de contenido. *Estudios de sociolingüística*, 3 (1), pp. 1-42.

Villacorta, J., Rivera, A. y Molina, P. (1823). *La Asamblea Nacional Constituyente de las provincias unidas del Centro de América, deseando que la memoria del glorioso día 15 de septiembre de 1821*. Guatemala: Palacio Nacional de Guatemala.